

21 de Marzo de 1952

Sr. D. José Baoza

CEUTA

Estimado y distinguido amigo:

Recibí su atenta carta del 27 del mes pasado y sin que nos convenzan sus razones contra el derecho que a nosotros nos asiste en nuestra demanda del teléfono estamos dispuestos a que esto se resuelva prácticamente. Después de su carta hemos vuelto a hablar con la Jefatura del Servicio Telefónico de Guipuzcoa y también con el servicio de Mondragón y para que la conmutación se relice con las mínimas dificultades para todos los que vamos a utilizar el servicio de acuerdo con los del Servicio Telefónico le proponemos la siguiente forma de realizarla: que el teléfono colocado en la oficina de Cometal y nuestra centralita estén constantemente conectados con la red telefónica, de tal forma que al hacer una llamada la Central de Mondragón, se oiga el timbre en cada uno de los citados teléfonos. Como las empleadas de la Central acceden a llamar a cada una de las dos entidades con una señal diferente, al sonar las llamadas de ambos locales, sabría cada parte a quien le correspondía la llamada. Para evitar que nosotros pudiéramos oír una conversación sostenida por los empleados de Cometal con alguna otra persona, podría ponerse un interruptor de tal forma que al levantar el micrófono del teléfono de Cometal quedaríamos desconectados nosotros. Para nosotros tiene mucha importancia permanecer conectados con la línea exterior desde las ocho de la mañana hasta las 9 de la noche, pues durante todas esas horas está funcionando la Escuela.

Creo que nuestra pretensión es muy razonable y no entorpece ninguna aspiración o deseo de Uds. Esperamos que Ud. acepte estas condiciones para que sin pérdida de tiempo procedamos a la conexión deseada. Su yo affmo. s. s. y amigo,